

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo¹ y Ley del Seguro de Cesantía

N°19 – Al 06 de septiembre de 2020

- **Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).**

Tabla N° 1

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 06 de septiembre de 2020

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	33.782	67.717	625	92.440	77,4	0,8
10-49 trabajadores (pequeña)	10.499	14.373	472	20.918	17,5	0,6
50-199 trabajadores (mediana)	2.122	2.673	234	3.860	3,2	0,9
200 o más trabajadores (grande)	791	1.038	420	1.485	1,2	1,6
Sin información	187	487	3	660	0,6	1,4
Total de empresas	47.381	86.288	1.754	119.363	100	0,8

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227 y Ley 21.247.

Tabla N° 2

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 06 de septiembre de 2020

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	4.487	55	-
10-49 trabajadores (pequeña)	2.819	34	-
50-199 trabajadores (mediana)	667	8	-
200 o más trabajadores (grande)	238	3	-
Sin información	9	0	-
Total de empresas	8.220	100	0,0

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 3

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 06 de septiembre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total* (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)**
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	369.910	388.176	2.343	739.651	86,6	0,5
Solicitudes en trámite (N°)	3.869	2.188	290	6.345	0,7	-
Solicitudes rechazadas (N°)	59.774	50.616	378	107.689	12,6	-0,6
Rechazo administrativo (%)	30,3	36,5	57,7	33,5		
No cumple requisitos (%)	33,5	27,9	23,3	30,9		
No afiliado/relación no vigente (%)	36,2	35,6	19,0	35,6		
Total de solicitudes (N°)	433.553	440.980	3.011	853.685	100	1,0

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 4

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud
Al 04 de septiembre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	
Solicitudes aprobadas (N°)	6.266	13.045	6	19.088	80,5	1,7
Solicitudes en trámite (N°)	504	509	3	1.016	4,3	-2,1
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.628	2.051	7	3.621	15,3	7,0
Total de solicitudes (N°)	8.398	15.605	16	23.725	100	2,3

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 5

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “reducción de jornada”, según estado de la solicitud
Al 06 de septiembre de 2020

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	46.208	89	0,0
Solicitudes rechazadas (N°)	5.755	11	-0,1
Rechazo administrativo (%)	87,8		
No cumple requisitos (%)	5,7		
No afiliado/relación no vigente (%)	6,5		
Total de solicitudes (N°)	51.963	100	0,0

*La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.

- **Trabajadores con solicitudes aprobadas² Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.**

Tabla N° 6

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 06 de septiembre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores		
Hombres	241.303	221.886	132	451.021	61,0
Mujeres	128.022	165.861	2.206	287.613	38,9
Sin información	585	429	5	1.017	0,1
Total	369.910	388.176	2.343	739.651	100

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 06 de septiembre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores		
Tarapacá	6.097	7.572	25	13.335	1,8
Antofagasta	7.233	6.611	25	13.477	1,8
Atacama	1.124	1.899	70	3.035	0,4
Coquimbo	6.550	7.712	26	13.766	1,9
Valparaíso	24.451	26.357	130	49.313	6,7
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	6.606	8.258	54	14.592	2,0
Maule	4.719	9.356	87	13.696	1,9
Bío Bío	12.542	22.689	129	34.002	4,6
La Araucanía	15.034	13.115	116	27.592	3,7
Los Lagos	9.541	11.109	92	20.396	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	372	754	6	1.114	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	5.433	3.157	33	8.162	1,1
Metropolitana	257.105	249.945	1.477	495.206	67,0
Los Ríos	1.364	3.757	12	5.065	0,7
Arica y Parinacota	2.857	3.204	10	5.852	0,8
Ñuble	5.112	5.392	24	10.238	1,4
Sin información	3.770	7.289	27	10.810	1,5
Total	369.910	388.176	2.343	739.651	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

² En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 8

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 06 de septiembre de 2020

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Contrato indefinido	286.933	356.069	2.300	628.256	84,9
Contrato a plazo fijo/obra o faena	82.977	32.107	43	111.395	15,1
Total	369.910	388.176	2.343	739.651	100

Tabla N° 9

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 06 de septiembre de 2020

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
1-9 trabajadores (micro)	76.215	134.346	460	205.664	27,8
10-49 trabajadores (pequeña)	100.962	99.613	448	194.982	26,4
50-199 trabajadores (mediana)	71.109	49.040	276	116.233	15,7
200 o más trabajadores (grande)	121.611	105.134	1.158	222.715	30,1
Sin información	13	43	1	57	0,0
Total	369.910	388.176	2.343	739.651	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 10

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 06 de septiembre de 2020

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.984	6.037	46	7.997	1,1
Explotación de minas y canteras	506	1.439	1	1.928	0,3
Industria manufacturera	29.394	42.451	169	69.415	9,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	92	1.078	1	1.162	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	142	863	6	994	0,1
Construcción	110.384	51.261	75	157.387	21,3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	74.869	101.775	689	171.477	23,2
Transporte y almacenamiento	8.155	31.640	76	38.979	5,3
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	74.520	48.318	279	120.664	16,3
Información y comunicaciones	4.268	5.746	39	9.887	1,3
Actividades financieras y de seguros	2.443	4.481	92	6.773	0,9
Actividades inmobiliarias	3.097	4.256	19	7.127	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.620	19.273	148	29.275	4,0
Actividades de servicios administrativos	18.246	28.926	214	46.103	6,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	37	33	7	77	0,0
Enseñanza	8.155	8.072	86	15.812	2,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.634	12.459	288	15.993	2,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	9.315	4.943	11	14.147	1,9
Otras actividades de servicios	9.568	14.766	93	23.640	3,2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	102	53	1	148	0,0
Otras actividades	379	306	3	666	0,1
Total	369.910	388.176	2.343	739.651	100

Tabla N° 11
Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo
Al 04 de septiembre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores		
Hombres	210	412	0	617	3,2
Mujeres	6.048	12.550	6	18.380	96,3
Sin información	8	83	0	91	0,5
Total	6.266	13.045	6	19.088	100

Tabla N° 12
Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región
Al 04 de septiembre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores		
Tarapacá	43	135	0	178	0,9
Antofagasta	58	176	0	230	1,2
Atacama	11	53	1	64	0,3
Coquimbo	77	224	1	300	1,6
Valparaíso	276	1.055	0	1.316	6,9
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	98	392	0	484	2,5
Maule	72	413	0	479	2,5
Bío Bío	248	560	0	808	4,2
La Araucanía	248	604	1	849	4,4
Los Lagos	147	405	0	550	2,9
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	2	30	0	32	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	46	74	0	120	0,6
Metropolitana	4.747	8.456	3	13.021	68,2
Los Ríos	31	159	0	189	1,0
Arica y Parinacota	18	61	0	79	0,4
Ñuble	144	248	0	389	2,0
Total	6.266	13.045	6	19.088	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

- **Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.**

Tabla N° 13

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 06 de septiembre de 2020

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	473	1,0
Entre 11% y 20%	4.295	9,3
Entre 21% y 30%	4.403	9,5
Entre 31% y 40%	3.323	7,2
Entre 41% y 50%	33.714	73,0
Total	46.208	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 14

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 06 de septiembre de 2020

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	26.426	57,2
Mujeres	19.760	42,8
Sin información	22	0,0
Total	46.208	100

³ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 15

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región

Al 06 de septiembre de 2020

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	700	1,5
Antofagasta	950	2,1
Atacama	303	0,7
Coquimbo	1.151	2,5
Valparaíso	3.644	7,9
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	958	2,1
Maule	1.203	2,6
Bio Bío	2.107	4,6
La Araucanía	691	1,5
Los Lagos	1.160	2,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	188	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	789	1,7
Metropolitana	30.765	66,6
Los Ríos	415	0,9
Arica y Parinacota	296	0,6
Ñuble	490	1,1
Sin información	398	0,9
Total	46.208	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 16

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 06 de septiembre de 2020

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	45.296	98,0
Contrato a plazo fijo/obra o faena	912	2,0
Total	46.208	100

Tabla N° 17

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 06 de septiembre de 2020

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	9.494	20,5
10-49 trabajadores (pequeña)	17.176	37,2
50-199 trabajadores (mediana)	8.974	19,4
200 o más trabajadores (grande)	10.564	22,9
Sin información	-	-
Total	46.208	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 06 de septiembre de 2020

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	559	1,2
Explotación de minas y canteras	206	0,4
Industria manufacturera	6.412	13,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	24	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	173	0,4
Construcción	1.912	4,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	12.268	26,5
Transporte y almacenamiento	6.100	13,2
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.350	5,1
Información y comunicaciones	1.322	2,9
Actividades financieras y de seguros	974	2,1
Actividades inmobiliarias	525	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.745	8,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.481	7,5
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	0,0
Enseñanza	1.768	3,8
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.137	6,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	345	0,7
Otras actividades de servicios	880	1,9
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	21	0,0
Total	46.208	100

- **Beneficiarios en pago⁴: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).**

Tabla N° 19

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 06 de septiembre de 2020

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres /cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	36.747	37.768	0	73.764
Solo Cuenta Individual (CIC)	49.390	52.507	492	100.946
CIC y FCS	180.670	210.465	6	388.638
Total	266.807	300.740	498	563.348

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 20

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 06 de septiembre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	12.492	399.742	12.054	477.195	402	446.189	24.948	437.913
2° pago	21.066	306.398	21.403	312.491	11	288.727	42.475	309.499
3° pago	38.294	294.596	34.325	275.097	14	368.964	72.628	285.415
4° pago	46.478	253.943	76.252	248.844	43	305.749	122.745	250.852
5° pago	115.745	228.093	146.974	250.727	15	206.727	262.642	240.838

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

⁴ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 20 y 21 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 19.

Tabla N° 21
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo
Al 06 de septiembre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	5.254	277.438	1.225	273.582	1	294.326	6.480	276.711
2° pago	8.532	209.177	2.123	224.470	-	-	10.653	212.264
3° pago	18.533	221.826	5.657	207.308	-	-	24.186	218.467

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 22
Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato”, según número de giros
Al 04 de septiembre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	905	174.551	821	181.963	1	2.201	1.689	181.979
2° pago	972	114.066	1.835	117.069	1	26.691	2.770	117.588
3° pago	837	84.546	2.131	77.807			2.919	81.046
4° pago	1.020	58.811	2.608	54.512			3.570	56.626
5° pago	1.034	54.630	1.187	51.032			2.177	53.772

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 23

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 06 de septiembre de 2020

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	926
Solo Cuenta Individual (CIC)	33.637
CIC y FCS	9.230
Total	43.793

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 24

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 06 de septiembre de 2020

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	9.900	131.291
2° pago	12.171	119.256
3° pago	13.868	127.496
4° pago	7.837	152.425
5° pago	17	142.130

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

▪ **Beneficiarios Seguro de Cesantía, Ley 19.728.**

Tabla N° 25
Solicitudes aprobadas
 Desde el 01 al 04 de septiembre de 2020

	Número
Total	21.807

Nota: incluye solicitudes por cesantía, fallecimiento y pensión.

Tabla N° 26
Solicitudes aprobadas por región
 Desde el 01 al 04 de septiembre de 2020

Región*	Número	Var. respecto de mismo período 2019 (%)**
Tarapacá	187	
Antofagasta	448	
Atacama	228	
Coquimbo	367	
Valparaíso	1.192	
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	841	
Maule	1.035	
Bio Bío	1.052	
La Araucanía	530	
Los Lagos	660	
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	99	
Magallanes y de la Antártica Chilena	98	
Metropolitana	10.361	
Los Ríos	215	
Arica y Parinacota	141	
Ñuble	288	
Web***	4.065	
Total	21.807	-21,6

*Corresponde a la región donde el trabajador ingresa la solicitud.

**Respecto de los primeros cuatro días hábiles de septiembre 2019.

***Desde mayo 2020 se facilitó el ingreso de solicitudes vía web. No es posible asignar región a dichas solicitudes por lo que no se reporta la variación en 12 meses desagregada por región.

Nota: El total de solicitudes del mes proviene de registros de solicitudes diarias, los cuales incluyen solicitudes por cesantía, por pensión y por fallecimiento. Además, se incluye aquellas solicitudes anuladas posteriormente. Por lo tanto, el total mensual de esta serie difiere de la estadística mensual consolidada que se publica habitualmente en la página web y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía.

Tabla N° 27

Solicitudes aprobadas por región

Acumuladas durante el año hasta el 04 de septiembre de 2020

Región*	Número	Var. respecto de mismo período 2019 (%)**
Tarapacá	15.874	
Antofagasta	30.899	
Atacama	16.927	
Coquimbo	38.274	
Valparaíso	89.499	
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	50.538	
Maule	61.076	
Bio Bío	83.280	
La Araucanía	34.464	
Los Lagos	40.984	
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	5.073	
Magallanes y de la Antártica Chilena	10.293	
Metropolitana	238.323	
Los Ríos	15.193	
Arica y Parinacota	11.859	
Ñuble	56.711	
Web***	157.790	
Total	957.057	-2,9

*Corresponde a la región donde el trabajador ingresa la solicitud.

** Respecto de las solicitudes acumuladas durante 2019 hasta el cuarto día hábil de septiembre 2019.

***Desde mayo 2020 se facilitó el ingreso de solicitudes vía web. No es posible asignar región a dichas solicitudes por lo que no se reporta la variación en 12 meses desagregada por región.

Nota: El total de solicitudes del mes proviene de registros de solicitudes diarias, los cuales incluyen solicitudes por cesantía, por pensión y por fallecimiento. Además, se incluye aquellas solicitudes anuladas posteriormente. Por lo tanto, el total mensual de esta serie difiere de la estadística mensual consolidada que se publica habitualmente en la página web y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía.